

XV CERTAMEN DE HISTORIETA, CARICATURA, HUMOR GRÁFICO E ILUSTRACIÓN- REVISTA *TRAMPA*

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026

BASES

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba tiene entre sus objetivos desarrollar una labor de promoción cultural y artística para los jóvenes del municipio. Al objeto de alcanzar este objetivo, se contempla la puesta en marcha de actuaciones que pongan al alcance de los jóvenes creadores y creadoras de la ciudad recursos que contribuyan al desarrollo de sus propias iniciativas, a su formación y desarrollo como artistas y a la exhibición y puesta en valor de su trabajo. El presente certamen y la publicación de la revista *Trampa* pretenden contribuir a estos objetivos en el ámbito concreto del cómic, la ilustración y la caricatura y mantenerse como referencia para jóvenes ilustradores, humoristas gráficos e historietistas locales.

En virtud de lo anterior, se convoca a los y las jóvenes de Córdoba a participar en el XV Certamen de Historieta, Caricatura, Humor Gráfico e Ilustración y revista *Trampa*, de acuerdo con las siguientes bases:

1 Contenido: El Certamen de Historieta, Caricatura, Humor Gráfico e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías. La revista *Trampa* es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes de Córdoba, seleccionada entre los trabajos presentados al certamen. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en la revista, y viceversa, salvo que se haga saber expresamente lo contrario.

2 Personas destinatarias: Podrán presentarse jóvenes nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación. No podrán presentarse aquellas personas que hubieran sido premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen ni, en general, las personas que hayan sido premiadas más de una vez en los últimos cinco años, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido mención de honor.

3 Categorías y modalidades: Se establecen dos categorías:

- Categoría Júnior: año de nacimiento de 2012 a 2008, ambos inclusive
- Categoría Sénior: año de nacimiento de 2009 a 1995, ambos inclusive

Y tres modalidades en cada categoría:

- Historieta (Cómic)

- Ilustración
- Caricatura / Humor Gráfico

4 Medio de inscripción: La inscripción se formalizará a través del formulario que a tal fin se habilitará en la página web de la Delegación de Juventud.

5 Contenido de la inscripción: Las obras se presentarán en dos archivos digitales jpg de alta resolución, uno de ellos con perfil de color RGB y el otro con perfil de color CMYK, y en ambos casos, con tamaño A3 (297 x 420 mm), orientación vertical u horizontal y una resolución mínima de 300 ppp. En la modalidad de Historieta (Cómico), los archivos se presentarán en formato pdf, igualmente con ambos perfiles de color, y la extensión máxima será de 4 páginas. Se presentarán de forma completamente anónima, sin firmas, pseudónimos ni marcas que puedan identificar al autor. Las obras que no respeten estas características serán descalificadas automáticamente del certamen, aunque podrán ser publicadas en la revista.

En todo caso habrá que remitir, junto a la obra, las imágenes escaneadas del anverso y reverso del DNI, así como título de la obra, técnica utilizada, nombre y apellidos del autor/a, nombre artístico o pseudónimo (en caso de querer utilizarlo), teléfono de contacto, correo electrónico y la categoría y modalidad por las que se presenta, así como reseña biográfica del autor o autora en formato editable (.doc, .odt, u otro similar), escrita en tercera persona y con una extensión máxima de 100 palabras, para su publicación en la revista en caso de resultar seleccionada. Las personas no nacidas pero residentes en el municipio de Córdoba cuyo domicilio no aparezca reflejado en el DNI tendrán que incluir algún documento que acredite su residencia (contrato de alquiler, recibo domiciliado, matrícula de estudios, etc.). En el caso de presentarse obras realizadas por un equipo creativo, sus componentes deberán cumplir las condiciones recogidas en las bases segunda y tercera, siendo necesario incluir los datos y documentación de todas las personas que lo compongan. Si faltara alguno de estos datos o documentos, la obra se tendrá por no inscrita.

6 Condiciones:

a. Cada participante podrá presentar un máximo de una obra por modalidad, pero sólo podrá ser premiado en una de ellas, quedando la elección a juicio del jurado.

b. La organización podrá desestimar obras que atenten de manera flagrante contra la dignidad de las personas o que puedan incitar al odio, la violencia o la discriminación por razón de raza, procedencia, sexo, religión, ideología o condición social o personal. Asimismo, y atendiendo al compromiso de la Delegación de Juventud con la promoción de la salud entre los jóvenes, podrán desestimarse obras que contengan alusiones directas al consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes.

8 Jurado: Un jurado compuesto por tres personas expertas elegirá una obra ganadora por cada modalidad y categoría, y seleccionará las que integrarán la revista Trampa. A estas personas se sumará un/a técnico/a de la Delegación de Juventud en calidad de secretario/a, con voz pero sin voto, que garantizará que el jurado no tenga conocimiento de la autoría de las obras durante las deliberaciones. La identidad de los y las miembros del jurado, que en ningún caso podrán presentarse al certamen, se dará a conocer el mismo día que el fallo, a través de la página web de la Delegación de Juventud (juventud.cordoba.es). La decisión del jurado será inapelable.

9 Criterios de valoración: Las obras se valorarán de acuerdo con los criterios del jurado, teniendo en cuenta factores como calidad técnica, originalidad, habilidad artística y composición, entre otros. El jurado podrá declarar desierto el premio si estimara que las obras no reúnen la calidad suficiente y, en cualquier caso, quedará desierto el premio correspondiente a las categorías y modalidades en las que no concurren al menos tres obras.

10 Premios: En cada modalidad se elegirá una obra ganadora, cuyo autor o autora recibirá el siguiente premio, según la categoría por la que se presenten:

- Categoría Júnior Modalidad Historieta: 300 euros (impuestos incluidos)
- Categoría Júnior Modalidad Caricatura y Humor Gráfico: 300 euros (impuestos incluidos)
- Categoría Júnior Modalidad Ilustración: 300 euros (impuestos incluidos)
- Categoría Sénior Modalidad Historieta: 600 euros (impuestos incluidos)
- Categoría Sénior Modalidad Caricatura y Humor Gráfico: 600 euros (impuestos incluidos)
- Categoría Sénior Modalidad Ilustración: 600 euros (impuestos incluidos)

La organización podrá valorar la posibilidad de incrementar en la misma proporción cada una de estas cantidades si, por haber quedado desierto algún premio, hubiera margen presupuestario para ello.

Dichas cantidades estarán sujetas a los impuestos y retenciones legales

11 Cesión de derechos: La presentación de obras a este certamen comporta que quienes participen aceptan la cesión automática y no exclusiva del derecho de uso de la obra a favor del Ayuntamiento de Córdoba tanto para su divulgación como su publicación, siempre sin fines lucrativos y sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a su favor por el autor o autora. En este sentido, la Delegación de Juventud se reserva el derecho a publicar en la revista *Trampa* las obras seleccionadas por el jurado a tal fin y a organizar, al menos, una exposición de dichas obras.

12 Responsabilidad: La responsabilidad por el contenido de las obras corresponde a sus autores y autoras.

13 Obligaciones tributarias: Las personas que resulten premiadas habrán de acreditar mediante declaración responsable que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las diferentes administraciones, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social, según modelo que será hecho llegar por la Delegación de Juventud.

14 Eventualidades: Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del presente certamen y la publicación de la revista *Trampa* y no contemplada de forma expresa en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

15 Marco legal: Las presentes bases se rigen de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

16 Presupuesto: El Certamen de Historieta, Caricatura, Humor Gráfico e Ilustración está dotado con un presupuesto de 2700 euros en premios. Los gastos relacionados con los premios del certamen irán con cargo a la aplicación presupuestaria Z.E50.3372.48100.0 (Dpto. Juventud. Premios y certámenes) del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Córdoba y están sujetos a la aprobación de dicho presupuesto municipal.

17 Plazo de inscripción: El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 4 de junio a las 23:59 horas.

18 La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

Más información en la página web: juventud.cordoba.es

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: DAVID LEDESMA MELLADO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmNZ5p96Vb4YrEdcRj9qhgUJz7

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 982b8974e3d6e1f4317fe1b9cda59c4789802994

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016615_2026_uVOFm6914297830788817159483216
Órgano:	LA0016615 - Juventud
Fecha de captura:	05/03/2026 17:01:43
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmNZ5p96Vb4YrEdcRj9qhgUJz7



Código QR para validación en sede